

RESOLUCION EX. N° 404
REMODELACIONES MUEBLERIA Y
MARMOLERIA HENRY TÉLLEZ E.I.R.L.
RUT: N° 76859991-2
REP.LEGAL: [REDACTED]
RUT: N° [REDACTED]
CONDONACION MULTA.

LA SERENA, 12 de agosto 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 18 de junio de 2024, se cursó Notificación de Infracción N° 1493308, al contribuyente individualizado, con domicilio en [REDACTED] por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$ 860.000.-

3° Que, con fecha 02 de julio de 2024, el contribuyente presenta una solicitud con el objeto de que se rebaje la multa.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO,
CONDONESE LA MULTA EN UN 60% DE GIRO FOLIO 121979304.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.08.12
17:44:41 -04'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Firmado digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.08.12
12:59:03 -04'00'

RGS/PVS/avw.

Distribución.

-Contribuyente: Remodelaciones Mueblería y Marmolería Henry Téllez E.I.R.L.
-Secretaría Dirección Regional.
-Expediente OPAT